

## Pliego de Bases y Condiciones Particulares

### Universidad Nacional de Lanús

Av. 29 de Septiembre 3901-R. de Escalada -  
Pcia. De Buenos Aires  
Telefax: 5533-5600 Internos 5624/5638/5657/5750 -  
Directo: 5533-5698  
e-mail: [compras@unla.edu.ar](mailto:compras@unla.edu.ar)

#### Procedimiento de Selección:

<u>Tipo:</u> Licitación Privada	<u>Nº:</u> 02/18	<u>Ejercicio:</u> 2018
<u>Clase:</u> De Etapa Única Nacional		
<u>Modalidad:</u> Sin Modalidad		
<u>Expediente Nº:</u> 366/18		
<u>Rubro Comercial:</u> Servicios Profesionales y Comerciales / Construcción		
<u>Objeto de la Contratación:</u> "Adecuación Edificio Ortega Peña - Tribunal Académico Experimental UNLa"		
<u>Costo del Pliego:</u> \$ 0,00		

#### Consultas:

<b>Forma/Lugar</b>	<b>Plazo y Horario de recepción de consultas</b>
Las consultas deberán efectuarse únicamente por escrito a la DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada o vía mail a <a href="mailto:compras@unla.edu.ar">compras@unla.edu.ar</a> .	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el <b>19 de Marzo de 2018 - 14:00 hs.</b>
	<b>Plazo de comunicación de Circulares Aclaratorias:</b> De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el <b>22 de Marzo de 2018.</b>

#### Presentación de Ofertas:

<b>Lugar/ Dirección</b>	<b>Plazo y Horario</b>
Sede del Rectorado, Edificio José Hernández, en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de Lanús, sito en la calle interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el <b>27 de Marzo de 2018 - 14:00 hs. EN SOBRE CERRADO.</b>

#### Acto de Apertura:

<b>Lugar/ Dirección</b>	<b>Día y Hora de Apertura</b>
Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, sito en la calle interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada	El <b>27 de Marzo de 2018, 14:30 hs.</b> (Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora).

### Cláusulas Particulares

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto 1023/01), y su reglamentación contenida en el Anexo del Decreto 1030/16, el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 62/2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N°63/2016; el Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO aprobado por Disposición ONC N°64/2016; Ley N° 25.551 de Compra Argentino; Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ley N° 22.431 de Protección Integral de los Discapacitados y por las disposiciones contenidas en las cláusulas particulares del presente pliego. Toda la normativa reseñada precedentemente podrá ser consultada libremente en el siguiente link:

[www.unla.edu.ar/index.php/compras-y-licitaciones-informacion-general](http://www.unla.edu.ar/index.php/compras-y-licitaciones-informacion-general)

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en la Dirección de Compras de este Organismo o en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) acceso directo "Contrataciones Vigentes", Con usuario y contraseña". Podrá también obtenerse a través del Sitio Web oficial de esta Institución (<http://www.unla.edu.ar/index.php/compras-vigentes>).

### **OBSERVACIÓN: Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Disposición ONC 63/2016**

#### **ARTÍCULO 1º.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.** (Complementa a Art. 9 de PUByCG)

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

#### **ARTÍCULO 2º.- NOTIFICACIONES.**

Todas las comunicaciones/notificaciones que se emitan en el marco de la presente contratación serán enviadas vía mail a las casillas declaradas por el oferente en su propuesta, o en su ausencia, en la que obre en el registro del SIPRO. Las comunicaciones/notificaciones se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 6 del PUByCG, Art. 2, Inc. d) de Disposición ONC N° 62/16). Por ello, será responsabilidad exclusiva del proponente verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad.

La presente disposición no implica renuncia de la Institución a utilizar cualquiera de los otros medios de notificación previstos en el Art. 7 del Anexo del Decreto 1030/16.

#### **ARTÍCULO 3º.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS.** (Complementa a Art. 13 de PUByCG)

Además de los recaudos exigidos en el PUByCG, las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentar EN ORIGINAL Y COPIA, completos y firmados los formularios que se adjunta al presente pliego como **Anexo II - Planilla de Cotización** y **Anexo III - Formulario Único y Oficial de Oferta**. En caso de contradicción, el anexo III prevalecerá sobre el anexo II. En este caso, el Anexo III permanecerá invariable, y el oferente deberá readecuar el Anexo II para lograr la correspondencia entre ellos.
- Deberán presentar EN ORIGINAL, completos y firmados los formulario que se adjuntan al presente pliego como **Anexos I y IV** y los **20 - veinte - Planos adjuntos**.
- En caso de corresponder y a efectos de conocer las características técnicas de los productos/servicio ofrecido, deberán acompañar toda aquella documentación complementaria que considere de interés para ilustrar mejor su propuesta, debiendo estar firmada por el representante o titular de la empresa. La documentación accesorio operará de manera subsidiaria. En caso de contradicción entre los datos que el oferente hubiera volcado en los formularios oficiales y la información complementaria/accesoria, esta última será de ningún valor y efecto en cuanto fuere opuesta o inconsistente con los primeros.
- Deberán acompañar el Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para **acreditar debidamente la personería y representación** que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (Estatuto/Contrato Social con sus modificaciones, actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la

selección inclusive.

- Deberán acreditar la realización de la **VISITA OBLIGATORIA** prevista en el Art. 5° del presente pliego.

**ARTÍCULO 4°.- COTIZACIÓN.** (Complementa a Art. 16 de PUByCG)

No se aceptarán ofertas por cantidades menores o calidades inferiores a la solicitada. Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

**ARTÍCULO 5°: VISITA.** (Complementa a Art. 25 de PUByCG)

Los interesados deberán realizar una visita de inspección a los lugares donde se deberán realizar los trabajos, con el objeto de obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información necesaria para realizar su oferta.

La visita reviste el carácter de **OBLIGATORIA**, su incumplimiento será causal de inadmisibilidad de la oferta. La misma se efectuará únicamente con personal de la Dirección de Planificación Física, quien le extenderá el certificado correspondiente.

La **visita deberá ser coordinada previamente**, al teléfono 5533-5600 internos 5238/5213, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs y/o por e-mail a [planeamiento@unla.edu.ar](mailto:planeamiento@unla.edu.ar).

**ARTÍCULO 6°.- COTIZACIÓN.** (Complementa a Art. 16 de PUByCG)

Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

La **cotización deberá comprender el cumplimiento de contrato de conformidad con lo indicado en el Anexo I del presente pliego y los 20 - veinte - Planos adjuntos**. Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. La Universidad se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria/s, la documentación que respalde las citadas características. En ningún caso se podrá explicar las tareas a desarrollar escribiendo: "de acuerdo a pliego" o similar.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

**ARTÍCULO 7°.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Conforme las previsiones contenidas en el Art. 54 del Anexo del Decreto 1030/16 y Art. 12 del PUByCG, los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

**ARTÍCULO 8°.- INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (COMPR.AR).**

No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que no estuvieran inscriptos en el **SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (COMPR.AR) a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación (Conf. Art. 66, Inc. a) de Decreto N° 1030/16.**

La Dirección de Compras verificará en el Sistema de Información de Proveedores, el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, comunicará que realicen las gestiones necesarias ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES para que se encuentren incorporados y con los datos actualizados al comienzo del período de evaluación de las ofertas o bien al momento de la adjudicación en los procedimientos en que no se realice dicha etapa. En caso de no revestir calidad de "inscripto" deberán dirigirse a la página <https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx>.

## **ARTÍCULO 9º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.**

La evaluación de las ofertas quedará a cargo de la Comisión Evaluadora a tal efecto designada, y será de aplicación todo lo que sobre el particular dispone el Capítulo VII del Anexo del Decreto 1030/16.

A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los productos/servicios ofertados, su relación con el precio ofrecido y el plazo de entrega ofrecido. Salvo cuando razones debidamente fundadas aconsejaren una solución distinta, de las ofertas en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicadas, se seleccionará a la más conveniente en términos económicos o a aquella que comparativamente reportare un beneficio mayor a los intereses de esta Universidad.

Asimismo, según lo previsto en el Inc. g) del Art. 27 del PUByCG, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos registrados por esta Universidad, y los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

**La Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución.**

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de exigir muestras, de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos. Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 hs. hábiles de efectuada la solicitud, bajo apercibimiento de desestimar el renglón, en caso de la no presentación de las mismas.

## **ARTÍCULO 10º.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN/ENTREGA.**

### **Plazo:**

**SE ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE:**

**- 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS**

- o Los plazos indicados se computarán a partir de la fecha en que sea suscripta el acta de inicio.
- o Dicha acta deberá suscribirse dentro de los 10 días hábiles computados a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra, salvo que el inicio de las tareas se hubiese postergado a requerimiento de la Dirección de Planificación Física, debidamente documentado.
- o En el plazo que transcurra entre la notificación de la Orden de Compra y la suscripción del acta, el adjudicatario deberá presentar la documentación detallada en el punto siguiente. La presentación tardía impedirá el inicio de los trabajos y hará pasible al adjudicatario de la aplicación de las penalidades correspondientes.

### **Documentación:**

Previo a la iniciación de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar en la Dirección de Compras la siguiente documentación:

-Nómina del personal que ejecutará los trabajos (Nombres, Apellido y DNI);

-Documentación correspondiente que acredite la contratación y vigencia de los seguros pertinentes del personal empleado (Aseguradora de Riesgos de Trabajo; Seguros de Vida, de Incapacidad, etc.). A estos efectos, con una frecuencia mensual, se requerirá al adjudicatario la actualización de las constancias de cobertura y la presentación de su constancia de pago o libre deuda de las compañías aseguradoras.

**El incumplimiento de esta exigencia, o su cumplimiento parcial o deficiente impedirán el inicio de los trabajos y/o la suspensión del plazo de pago por un período igual al que el adjudicatario demore en subsanarlos en los casos en que los trabajos ya se encontrasen en ejecución, sin perjuicio de las penalidades o sanciones cuya aplicación resultase pertinente.**

**No obstante la presentación periódica de la documentación reseñada, durante la ejecución de las tareas el adjudicatario deberá dar inmediato aviso a esta Universidad de las modificaciones, altas o bajas del personal empleado, actualizando la nómina de personal completa (es decir, indicando la composición del plantel con las modificaciones, altas o bajas ocurridas) debiendo acompañar en dicha oportunidad las constancias de rigor que acrediten la contratación de los seguros pertinentes en caso de incorporaciones.** La ejecución de los trabajos contratados deberá encontrarse debidamente documentada (con planillas de liquidación, remitos, actas o constancias equivalentes) debiendo consignar indefectiblemente la referencia del procedimiento al que corresponde, junto con el detalle de cada uno de los productos/servicios/trabajos ejecutados. Sin excepción.

Las planillas de liquidación (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para la Dirección de Planificación Física, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuado el servicio.

**Lugar:**

Predio de la UNLa sito en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Edificio Ortega Peña. Los horarios en los que se desarrollarán las tareas serán acordadas con el personal de la Dirección de Planificación.

**Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.**

**ARTÍCULO 11º.- RECEPCIÓN - FACTURACIÓN.** (Complementa a Art. 46 de PUByCG)

Las recepciones provisionales parciales se otorgarán dentro de los primeros DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se ejecutaron las tareas a liquidarse. La planilla de liquidación intervenida por la Dirección de Planificación Física será constancia suficiente de recepción provisional parcial.

El último certificado (es decir, aquel por el que se alcance la ejecución de la totalidad de los trabajos encomendados) deberá acompañarse con copia del Acta de Recepción Provisional. A partir de la fecha que indique dicha acta, comenzarán a correr los plazos dispuestos para la garantías (conforme lo dispuesto en el Art. 15 del presente pliego).

Otorgada la recepción provisional parcial (o recepción provisional total para el caso del último certificado), el adjudicatario deberá confeccionar y presentar la factura correspondiente. **Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere otorgado la recepción provisional correspondiente.**

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta [compras@unla.edu.ar](mailto:compras@unla.edu.ar) sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. N° 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

**Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.**

Dado que la UNLa es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación, o de lo contrario la UNLa procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos. La omisión o cumplimiento deficiente o inoportuno de la carga de acreditar la exención, exclusión o beneficio tributario, impedirá la procedencia de cualquier reclamo tendiente a la devolución de lo retenido.

**ARTÍCULO 12º.- PLAZO DE PAGO.** (Complementa a Art. 47 de PUByCG)

La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción provisional correspondiente.

Las facturas se cancelarán con cheque al día, del Banco de la Nación Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, extendido a nombre del proveedor.

LUGAR DE PAGO: Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, pasillo, Ala Oeste, Área de Tesorería, sita en Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. Tel. 5533-5600 Int. 5634/5640.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 11:00 a 17:00 Hs.

**ARTÍCULO 13º.- ALTA EN EL PADRON ÚNICO DE ENTES.** (Complementa a Art. 33 de PUByCG)

Considerando la forma, condición y canal de pago dispuesto en el Artículo que antecede, deviene inaplicable lo previsto en el Art. 33 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 14º.- RESPONSABILIDAD DE LOS COCONTRATANTES.**

La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la UNIVESRIDAD NACIONAL DE LANUS y/o terceros cualquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Universidad. La universidad se reserva el derecho de exigir a los adjudicatarios la documentación necesaria a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, incluyendo recibos de sueldo, constancias fiscales y/o registrales, habilitaciones/autorizaciones y toda otra documentación vinculadas a los agentes empleados y a las tareas por ellos ejecutadas.

#### **ARTÍCULO 15°. -GARANTÍA POR VICIOS. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.**

Los oferentes deberán especificar claramente los plazos de la garantía ofrecida y de las condiciones en que regirá. Los bienes a proveerse/instalarse y los trabajos ejecutados deberán contar con un plazo mínimo de garantía de 1 Año a partir de la recepción provisoria otorgada según lo previsto en el Art. 11° del presente pliego.

En caso de no aclarar las condiciones que regirá la garantía ofrecida, se entenderá que no son imputables las fallas por mal uso de los equipos/materiales/instalaciones por parte del/los usuario/s, y las consecuentes fallas estarán sujetas a reparación por cuenta y cargo del adjudicatario.

La reparación o reposición de los bienes que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario propio de cada instalación, deberá verificarse en un plazo no superior los 7 días de notificado el desperfecto.

La garantía mencionada regirá hasta la suscripción del acta de recepción definitiva, cuya instrumentación se concretará vencido el plazo de garantía previsto y siempre que la Dirección de Planificación verifique el buen estado de los bienes y trabajos realizados.

#### **ARTÍCULO 16°. - JURISDICCIÓN.**

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendiéndose que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

#### **ANEXOS**

Anexo I - Especificaciones Técnicas.

Anexo II - Planilla de Cotización.

Anexo III - Formulario Único y Oficial de Oferta.

Anexo IV - Declaración Jurada de Parentesco y/o Vínculos comerciales.

**LOS OFERENTES, EN FORMA OBLIGATORIA, DEBERÁN PRESENTAR LOS 20 - VEINTE - PLANOS Y LOS 4 -CUATRO- ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO, DEBIDAMENTE COMPLETOS EN TODOS SUS CAMPOS Y SUSCRITOS POR QUIEN POSEA LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.**

## ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### INTRODUCCIÓN

La adecuación del Edificio Ortega Peña comprende la mejora y adaptación de los espacios destinados a la futura sala de mediación, oficinas de apoyo, sanitario y office.

Están previstos la colocación de: piso, tabiques y cielorrasos de placa de roca de yeso, barandas, instalación eléctrica nueva y adecuación de las existentes, instalación sanitaria, carpinterías de aluminio, artefactos de iluminación, pintura, mesada y mesa de control. Cabe mencionar que se realizarán las tareas complementarias necesarias para la colocación de los diferentes ítems mencionados en el párrafo anterior.

Como norma general la adjudicataria deberá presentar muestras de los materiales a colocar, y de surgir algún cambio a lo indicado o solicitado en el presente pliego, se deberá consultar y tener la aprobación de la Inspección Técnica.

### Generalidades

#### Energía y Agua

En el edificio existe un tablero desde donde se podrá proveer de energía, debiendo montar en la misma un tablero de obra con las correspondientes protecciones, de acuerdo al Programa de Higiene y Seguridad.

#### Seguridad e higiene

Se deberá cumplir con todas las normas de seguridad e higiene vigentes.

La adjudicataria será la única responsable de todas las lesiones, accidentes, etc., que se produjeran a terceros o cosas de los trabajos que ejecuten y/o por falla o falta de los medios de protección y cualquier otra imputable al desarrollo de los trabajos.

#### Limpieza de obra

Comprende el mantenimiento adecuado de la zona de trabajo, como así también aquellas zonas del predio de la Universidad que se vean afectados por las tareas de vinculación de las instalaciones a ejecutar, como así también por los daños que pudieran ocasionar en la superficie del terreno el desplazamiento de equipos pesados. Se deberá contar de manera constante y efectiva con la cantidad suficiente de contenedores y volquetes para el retiro de todo elemento de desperdicio que genere la obra durante el transcurso de la misma.

**Está terminante y absolutamente prohibida la quema de cualquier tipo y especie de basura o desecho en todos los predios de la UNLa.**

### 1. TAREAS PRELIMINARES

#### DEMOLICIÓN

Se deberá demoler el tabique de ladrillo hueco del baño previo retiro de la carpintería con paño fijo superior y el retiro del ventiluz. Se abrirán vanos en la mampostería de ladrillo común para montaje de puerta y relocalización del ventiluz. Los ladrillos productos de ésta tarea se recuperarán y limpiarán para su reutilización. También se retirará la totalidad del piso flotante existente tanto en la Sala principal del edificio como en los sectores de oficinas y sanitario, demolerá el piso en correspondencia con las carpinterías de ingreso (solias), desmontará la escalera y barandas existentes para su posterior reubicación de acuerdo a lo indicado en plano DEM-01 y DEM-02.

Los elementos retirados se acopiarán donde la Inspección Técnica lo indique.

### 2. TABIQUES

#### De placas de roca de yeso

Será de placas de roca de yeso en sus dos caras según plano ARQ-01 y DET-05, montado sobre estructura de soleras de 70mm y montantes de 69mm de chapa galvanizada, con una separación entre sí no mayor a 0.40m.

Como estructura de refuerzo se instalará previamente un bastidor (columnas y vigas) de tubo estructural 60x120mm y 2mm de espesor.

Las soleras se fijarán al piso existente mediante tornillos y tarugos tipo Fisher o equivalente y entre sí con tornillos T1. Se utilizarán placas de 12,5mm de espesor Tipo "Durlock" o equivalentes de primera marca y calidad, atornillados convenientemente a la estructura metálica con tornillos T2, colocadas de manera apaisada sobre el largo de 2,40mts. de la placa y trabadas entre si, hasta completar la altura total del tabique; el cual deberá presentarse perfectamente a plomo. Se colocaran cantoneras metálicas de terminación en cada arista que se genere en el tabique y las juntas entre placas se tomarán con cinta y masilla, como así también se masillarán convenientemente los orificios de penetración de los tornillos en las placas.

Se utilizarán los enduidos y masillas recomendados por los fabricantes de las placas, como así también las cintas de unión de placas y sus rehundidos.

### **De ladrillos cerámicos**

Será de ladrillos cerámicos de 0,12 de espesor de acuerdo a plano ARQ-01. La Contratista deberá presentar una muestra a la Inspección para su aprobación, y se efectuará un severo control sobre la calidad del resto de los ladrillos que se incorporen a la obra, éstos se contrastarán con la muestra aprobada.

Los ladrillos a utilizar deberán estar limpios, íntegros y sin rajaduras, deberán asentarse en estado de saturación y sin agua libre superficial. En la realización del mampuesto se debe tener en cuenta la verticalidad, instancia fundamental para que la estructura trabaje correctamente. La elección del mortero adecuado es importante para garantizar la resistencia del muro. Las juntas horizontales dispuestas entre los mampuestos, deberán quedar completamente llenas de mortero; cada 3 hiladas se reforzará con varillas de hierro Ø8. En los encuentros con los muros existentes dichos refuerzos se doblarán y empotrarán a modo de llaves. El espesor de las juntas deberá ser el mínimo necesario para obtener uniformidad en la capa de mortero y una correcta disposición de los mampuestos. Las juntas tendrán un espesor máximo de 2 cm. Los mampuestos se dispondrán formando juntas horizontales continuas y juntas verticales discontinuas, de modo que la longitud de la traba sea un menor que 1/4 de la longitud del mampuesto utilizado.

Se deberá cerrar el vano del baño donde se retiró el ventiluz, con los ladrillos recuperados y respetando el diseño de las juntas exteriores.

### **Aislaciones**

En los paramentos del sector de oficinas, office y sanitario, se procederá a realizar una capa aisladora de concreto hidrófugo de 5mm de espesor mínimo, hasta 20cm por encima del nivel de piso terminado del sanitario. Antes de proceder a la ejecución de la capa vertical, se deberá retirar el revoque existente en los paramentos hasta la altura indicada previamente.

### **Revoques**

Los paramentos de los muros que deben revocarse, serán preparados de acuerdo a las reglas del arte, degollando las mezclas de las juntas, desprendiendo las partes flojas, reparando fisuras y abrevando con agua el paramento. Los revoques serán perfectamente planos y a plomo, tendrán aristas perfectamente delineadas, sin depresiones ni bombeos. El espesor mínimo de los revoques será de un centímetro y medio, correspondiendo de 3 a 5 mm el enlucido, que solo podrá ser ejecutado cuando el jaharro haya enjutado lo suficiente.

El mortero estará constituido por 1/8 partes de cemento, 1 parte de cal aérea y 3 partes de arena fina. Luego de efectuar el fratasado, se pasará un fieltro ligeramente humedecido de manera de obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Inspección Técnica.

Bajo revestimientos de cerámicos en el sanitario y office, se deberá realizar previamente un azotado con mortero constituido por 1 parte de cemento, 3 partes de arena mediana y 1 hidrófugo de marca reconocida (Ceresita, Sika o equivalente).

## **3. CIELORRASOS**

Será aplicado bajo el entrepiso existente. Para ello se deberá limpiar, reparar imperfecciones y tapar oquedades, a fin de obtener una superficie uniforme para posteriormente ser pintado.

El mortero estará constituido por 1/8 partes de cemento, 1 parte de cal aérea y 3 partes de arena fina. Luego de efectuar el fratasado, se pasará un fieltro ligeramente humedecido de manera de obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Inspección Técnica. Bajo los entrepisos nuevos según plano ARQ-02, el cielorraso será aplicado previo armado de estructura y metal desplegado. Se tomará para su nivelación la del entrepiso existente.

En el sector de oficinas y sanitarios, se tomarán las juntas entre ladrillos con un mortero que tendrá 1 parte de cemento y 3 partes de arena fina. Se deberán reparar y/o reemplazar aquellos tramos de alfajías deterioradas.

#### 4. REVESTIMIENTOS

Serán de cerámico de primera marca y calidad dimensiones 20x20cm en color blanco mate, se deberán presentar muestras del material para su aprobación antes de la colocación del mismo.

Serán de primera calidad, tendrán tinte uniforme, esmalte perfecto y no deberán presentar alabeos, manchas, grietas, etc.

Se colocarán con adhesivo impermeable marca "Klaukol" o equivalente, con llana de 4 mm en la forma y proporciones indicadas por el fabricante.

La colocación será con traba recta y los arranques correspondientes se indican en los planos de detalles y a las indicaciones que oportunamente imparta la Inspección.

La Inspección será especialmente exigente en cuanto a la calidad del material y mano de obra de este rubro, pudiendo ordenar su demolición en caso de no satisfacer los niveles óptimos.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, de tonalidad pareja guardando la alineación de las juntas. Los cortes serán ejecutados con toda limpieza y exactitud. El revestimiento y el revoque estarán separados por una cantonera de terminación a aprobar por la inspección. No se utilizarán cuartas cañas ni piezas de acomodamiento. Salvo indicación en contrario los ángulos salientes se protegerán con en toda la altura del revestimiento. Los recortes del revestimiento, alrededor de los caños, se cubrirán con arandelas o tapajuntas adecuados. Cuando no hay indicación de altura el revestimiento llegará hasta el dintel de carpinterías. Las columnas o resaltos emergentes de los paramentos llevarán el mismo revestimiento del local, si no hay indicación en contrario.

#### 5. PISOS, ZOCALOS Y SOLIAS

##### **Contrapiso y carpeta**

En el local destinado al sanitario, se deberá nivelar 45cm (aproximadamente) previo a la ejecución del contrapiso. Para ello se usará suelo seleccionado en capas de no más de 15cm de espesor correctamente compactado con equipo mecánico. Los suelos empleados para el relleno no podrán contener materiales orgánicos o impropios de ningún tipo. Posteriormente se colocará un film tipo Nylon de 100 micrones y se ejecutará un contrapiso de espesor mínimo de 12 cm, con hormigón constituido por ½ parte de cemento, ½ parte de cal hidráulica, 3 partes de arena gruesa y 3 partes de cascotes picados de ladrillos, libres de yeso o cualquier otra sustancia degradable. Sobre el contrapiso se construirá una carpeta niveladora de 2 cm de espesor de mortero con la respectiva incorporación de hidrófugo.

##### **Piso porcellanato.**

Se proveerá y colocará solado de porcellanato 60x60cm simil ILVA Soho Lounge color gris opaco. Todas las piezas a proveer serán de primera calidad, sin escamaduras ni defectos superficiales. En los casos donde existen distintos niveles de piso terminado, se deberá colocar perfil metálico de terminación en el borde visto del escalón.

Su colocación se realizara con adhesivo en polvo monocomponente (tipo Klaukol o equivalente), de fraguado rápido. Para una correcta alineación y nivelación se tiraran dos hilos a partir del ángulo indicado como de arranque de colocación, y se colocaran las piezas en forma nivelada y pareja usando separadores plásticos. Se deberán anular los pasos durante el tiempo de colocación de las mismas. Para la aplicación de pastina en las piezas se humedecerán ligeramente con agua limpia. Los excesos de mezcla se quitaran inmediatamente con el filo de las espátulas.

##### **Piso cerámico en sanitario y office**

Llevaran piso de cerámico antideslizante, de alto tránsito color gris (Tipo Cerro Negro) de 20 x 20cm. Su colocación se realizara con adhesivo en polvo monocomponente (tipo Klaukol o equivalente), de fraguado rápido.

Para una correcta alineación y nivelación se tiraran dos hilos a partir del ángulo indicado como de arranque de colocación, y se colocaran las piezas en forma nivelada y pareja usando separadores plásticos. Se deberán anular los pasos durante el tiempo de colocación de las mismas.

Para la aplicación del empastinado las piezas se humedecerán ligeramente con agua limpia. Los excesos de mezcla se quitarán inmediatamente con el filo de las espátulas.

#### **Piso de Cemento alisado rodillado.**

En todos los accesos a la sala, se deberá demoler la carpeta existente unos 5cm y se colocará un film de Nylon de 200 micrones. Luego, se realizara el piso con un mortero constituido por 1 parte de cemento y 3 partes de arena mediana. No tendrá menos de 4 cm de espesor. La mezcla de cemento se amasara con una densidad mínima de agua y una vez extendida sobre el contrapiso será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a refluir por la superficie.

Luego se nivelará la superficie y en caso que la Inspección Técnica lo especifique se aplicará rodillo metálico.

#### **Perfil de Terminación.**

En correspondencia con todos los cambios de solados, (interior - interior; interior - exterior), se colocará un perfil de transición de acero inoxidable, calidad AISI 304, acabado brillante y terminación cuadrado. Se deberá presentar indefectiblemente muestra del producto para su aprobación por la inspección.

#### **Piso vinílico en entrepiso**

Emplacado fenólico: Sobre la estructura metálica del entrepiso se colocará un doble emplacado de fenólico de 18 mm de eucalipto. El inferior será sujeto a las correas mediante tornillos autorroscantes de 40 mm con su cabeza perdida en la placa; previamente se colocará un fleje de caucho esponjoso de 4 mm de espesor en toda la línea del apoyo y del ancho de las correas. Las uniones entre placas serán a tope y en coincidencia con las correas de apoyo. La placa superior se colocará cruzada a la primera y sujeta a la inferior mediante tornillos para madera de 50 mm y cabeza perdida. Como terminación se colocará en toda la superficie de entrepisos (nuevos y existentes), un piso de goma liso tipo industrial de 3mm de espesor y color negro pegado mediante cemento de contacto. Para ello, las superficies deberán estar perfectamente niveladas, limpias y sin oquedades. Deberá preverse la colocación de piezas de terminación en ángulos, etc.

#### **Piso de goma en escaleras**

Sobre los peldaños de la escalera, se colocará un emplacado fenólico espesor 18mm, de las mismas características al descrito anteriormente. Como terminación se colocará piso de goma de 3mm de espesor tipo Indelval o equivalente de primera marca y calidad pegado con cemento de contacto. En las narices de escalones se deberá colocar perfil "L" estriado antideslizante de aluminio con tornillos autoperforantes, que sujete perfectamente el piso de goma.

#### **Piso exterior (vereda)**

En los sectores indicados en Plano ARQ-01, se procederá al desmonte de tierra vegetal en no menos de 20cm. Se reemplazará por tosca seleccionada apisonada humedecida en capas de 15 cm. Sobre la superficie alisada de tosca se colocará un plástico tipo Nylon de 100 micrones y sobre éste se realizará un hormigón H17 de 10 cm. armado con malla tipo Cima de 15x15 de 6mm, terminación rayado antideslizante; previamente se le incorporaran fibras de PVC para minimizar las fisuras. Se deberán prever juntas de dilatación cada 5m<sup>2</sup> de superficie en forma regular. La solución para los bordes será dada mediante el doblado de los hierros correspondientes y el ensanchamiento de sección del borde.

#### **Zócalos de madera**

Sobre todas las tabiquerías nuevas y existentes según plano ARQ-01, se colocarán zócalos de madera de cedro de 3"x1/2" con terminación de canto maquinado redondeado media caña, perfectamente atornillado a los paramentos y con las correctas terminaciones a 45° en los encuentros entre tabiques. Como terminación será barnizado en tono a definir por la Inspección Técnica.

#### **Zócalos de cemento alisado**

En los accesos a la sala de mediación hasta finalizar la curva de mampostería, se ejecutarán zócalos cementicios. Se deberá colocar entre zócalos una transición de acero inoxidable como el descrito en el ítem 11.4. Tendrán la altura similar a la de los zócalos de madera.

En primer término se ejecutara un jaharro de 1.5 cm de espesor compuesto por ¼ partes de cemento, 1 parte de cal aérea y 4 partes de arena mediana. Luego se realizara un enlucido de mezcla compuesta por 1 parte de cemento y 3 partes de cemento.

El enlucido deberá ser alisado con llana metálica con cemento puro ejecutándose con toda prolijidad y de forma tal que una vez terminado presente una superficie perfectamente lisa, de tono uniforme, sin manchas, imperfecciones, retoques, y sin que se adviertan las uniones.

## 6. MESADAS

### Mesada en Office

Sera ejecutada de una sola pieza, se realizarán en un todo de acuerdo a lo especificado en los planos ARQ-01. Será de granito gris mara de 25mm. de espesor y su terminación será pulido y lustrado a plomo, Se colocarán empotradas en los muros y tabiques perimetrales no menos de 5cm. y, llevarán ménsulas metálicas todas aquellas que las requieran por sus dimensiones. Llevará zócalo y pollera del mismo material altura 5cm.

## 7. CARPINTERIAS

### Características Generales

Tratamiento Superficial: prepintado color según tipología.

Líneas de Perfilería a utilizar: Línea Módena, de Aluar SA División Elaborados o equivalente. Toda la perfilería a emplearse tendrá Aleación: 6063 y temple T6. Todas las carpinterías que vincularse entre sí lo harán a través de los perfiles específicos 7712 y 7720.

Deberán llevar premarco y contramarco curvo.

Herrajes y Accesorios: Originales para la línea Módena o equivalente, aprobados por Aluar SA, fabricados por Tanit SA.

Burletes y Accesorios: Se utilizarán burletes de silicona color negro, fabricados por Raholim SA y Felpas de polipropileno con base tejida rígida y foil central de memoria Fin-Seal de Schleger.

Sellados: Las uniones entre perfiles durante el armado de las aberturas se realizarán con sellador de silicona neutra para ventanería Dow Corning de Dow Chemical, y los encuentros de aberturas con vanos de mampostería se realizarán con sellador y adhesivo de poliuretano de Sika con imprimación previa. Todos los encuentros de montaje con mampostería se realizarán con tacos reguladores de expansión para nivelado y aplome Skatto y a través de ellos se aplicarán fijaciones Fischer. Los intersticios se inyectarán con espuma de poliuretano expandible como paso previo a la imprimación y al sellado definitivo.

Cumplimiento de Normas: Las aberturas deberán dar cumplimiento a las siguientes

Normas IRAM - con 70mm de columna de agua:

Nº: 11.523 Infiltración de Aire.

Nº: 11.591 Estanqueidad a la Lluvia.

Nº: 11.590 Resistencia al Viento.

Nº: 11.589 Resistencia a la Flexión, a la Deformación y a la Torsión.

### Tipo P1 (Puerta sanitario)

Características generales de la perfilería de aluminio: Tratamiento Superficial anodizado por inmersión electrolítica de 20 micrones de espesor certificado garantizado, terminación satinado semimate color blanco. Sistema Línea Módena 2 o equivalente. Los perfiles serán de aluminio extruído en aleación 6063 temple T6 con cámara europea. La unión de perfiles se realizará con escuadras regulables y fijas inyectadas en aluminio de alta resistencia. La hermeticidad será a través de burletes de cierre EPDM. El montaje deberá realizarse del mismo modo que los cerramientos mencionados anteriormente. Los paneles con MDF serán en placa de 18 mm recubierto con resina melamínica color blanco mate en ambas caras y burletes color negro.

Llevará tres bisagras de tres alas, escuadras a 45° regulables y escuadras rígidas suplementarias. Los herrajes y accesorios serán marca TANIT o equivalente, los modelos serán aprobados por la Inspección Técnica.

### Tipo P2 (Puerta paso)

Se deberán realizar los ajustes necesarios de la perfilaría existente a fin de poder invertir el sentido de apertura de dicha carpintería. Así mismo se efectuarán los ajustes necesarios de escuadras y bisagras para su correcto funcionamiento.

### Tipo PE (Puertas exteriores)

Se efectuarán los ajustes necesarios de las carpinterías y bisagras para su correcto funcionamiento, colocarán sistema de apertura antipánico y reemplazarán los burletes de goma para fijarlos de acuerdo a lo indicado por la inspección.

### Tipo Oc (Ventanas circulares)

Se recuperará la tipología de abertura retirando aquellos elementos agregados, limpiando y verificando el estado de los perfiles, para su posterior tratamiento de terminación según lo indicado por la Inspección Técnica. Se colocarán vidrios de seguridad como los descritos a continuación.

#### **Tipo V1 (Ventiluz baño)**

Previo a su reubicación, se efectuarán los ajustes necesarios para su correcto funcionamiento y reemplazará el vidrio existente por uno esmerilado.

#### **Tipo CC (Cabina de control)**

Será carpintería fija de aluminio con paño superior de vidrio e inferior de paneles MDF. Como estructura de refuerzo se instalará previamente un bastidor (columnas y vigas) de tubo estructural 60x60mm y 2mm de espesor según plano. Se prestará especial atención al apoyo sobre el entepiso como también a la unión con el cordón inferior de la cabriada.

Características generales de la perfilera de aluminio: Tratamiento Superficial anodizado por inmersión electrolítica de 20 micrones de espesor certificado garantizado, terminación satinado semimate color negro. Sistema Línea Módena 2 o equivalente. Los perfiles serán de aluminio extruido en aleación 6063 temple T6 con cámara europea. La unión de perfiles se realizará con escuadras regulables y fijas inyectadas en aluminio de alta resistencia. La hermeticidad será a través de burletes de cierre EPDM. Vidrio 3+3 mm. tipo float incoloro. El montaje deberá realizarse del mismo modo que los cerramientos mencionados anteriormente. Los paneles con MDF serán en placa de 18 mm recubierto con resina melamínica color negro mate en ambas caras y burletes color negro.

### **8. VIDRIOS**

En función del tamaño de los paños de las carpinterías y por motivo de seguridad se ha determinado que todos los vidrios de las carpinterías sean de 2 capas tipo float laminado incoloro de seguridad de un espesor de 3+3mm. La capa intermedia de polivinil de buteral (PVB) será de 0.38 mm de espesor. Los vidrios se colocarán utilizando un sellador tipo DOW CORNING 784 o equivalente ambos perímetros, con sus correspondientes tacos.

Las medidas consignadas en planilla de carpintería deberán ser replanteadas y ajustadas en obra por el contratista.

### **9. HERRERÍA**

#### **Escalera metálica**

Se reubicará la escalera existente de acuerdo a lo indicado según plano ARQ-01. Deberá prestarse especial atención a la materialización de los nuevos apoyos. El superior será mediante soldadura eléctrica al bastidor de la plataforma del entepiso (ítem 3.1), y el inferior mediante planchuelas de acero de ½ pulgada de espesor; anclajes químicos de cuatro varillas roscadas de ¾ de pulgada y tuercas auto-frenantes. Los caños existentes del entepiso se reutilizarán para colocar el pasamano del lado de la mampostería. La sujeción al muro será mediante planchuelas de hierro 90 x 90 mm. x 6 mm. de espesor, barra redonda de ½" de diámetro, cuatro tacos tipo Fisher de 12 mm y tirafondos galvanizados en cada una, distanciadas de acuerdo al desarrollo de la escalera y con no menos de 4 cuatro.

#### **Baranda de entepiso y Tensores**

Será de planchuelas de hierro según plano DET-06. La base se apoyará sobre el entepiso existente mediante plancha de 120 x 90 mm. X 6 mm. de espesor. La sujeción será mediante cuatro tacos tipo Fisher para hormigón de 12 mm. con tirafondos de la misma unidad galvanizados. No se aceptarán tacos de menor calidad que los mencionados.

La altura del apoya mano será 85 cm y los parantes verticales serán de planchuelas de 2 ¼" x ¼" de espesor, según plano ARQ-03. Los caños menores intermedios serán continuos; se deberá perforar la planchuela un diámetro mayor (2mm) del tubo estructural. Luego se punteará la unión mediante soldadora eléctrica. Esta forma de vincular los elementos verticales con horizontales permite estabilizar el proceso de oxidación interior del tubo redondo. Deberá preverse la instalación de rodapié de acuerdo a lo establecido en las normas de seguridad.

Los tensores serán barras redondas lisas de ½" de diámetros unidos mediante pernos; a las cabreadas de la cubierta en el extremo superior y el inferior a perfiles del entepiso.

### **Parrilla de Iluminación**

Se deberá proveer y colocar una parrilla fija, para soporte de artefactos lumínicos materializada en grilla de 1,00mts. x 1,00mts según plano DET-04, con tubos de Ø 50mm de 2mm de espesor, terminación con pintura antióxido y esmalte sintético color negro mate. Las uniones entre elementos de la grilla serán mediante rosetas multidireccionales para tubos. Para acceder a la misma, se proveerá escalera metálica de aluminio tipo tijera, acorde a las normas de seguridad vigentes, de 3,5 mts. aproximadamente.

### **Mueble M1 (Cabina de Control) y Soporte proyector**

En la cabina de control se deberá proveer y colocar la mesa para el apoyo de equipos y de trabajo. La estructura será de tubos 40x40mm espesor 2mm, con plano de apoyo de MDF revestido con melamina en ambas caras color blanco y dos bandejas portacables de 50mm cada una según plano DET-2. Estará sujeto al piso mediante tacos tipo Fisher para hormigón de 12mm. con tirafondos de la misma unidad galvanizados. El soporte del proyector será de tubos de similares características a las descritas anteriormente y estará sujeto del cordón inferior de la cabreada, mediante cuatro varillas roscadas de ¾ de pulgada y tuercas autofrenantes.

### **Plataforma de escalera**

Se deberá extender el entrepiso existente según planos ARQ-02 y DET-01. La estructura será un bastidor perimetral de perfiles laminados tipo "C" 220x80x20mm, vigas de 160x60x20mm y columnas de tubo estructural 60x120mm, espesor 2mm. Se prestará especial atención a la materialización de los apoyos entre elementos. En el piso será mediante planchuela de ½" soldada al extremo de la columna, abulonada mediante cuatro espárragos de acero, tuerca autofrenante, arandela grobe y anclaje químico. El otro apoyo será soldado a la ménsula del entrepiso existente.

### **Extensión de entrepiso**

Se deberá extender el entrepiso existente según plano ARQ-02 y DET-03. La estructura será como la descrita en el ítem 3.1 de perfiles galvanizados tipo "C" espesor 2mm, viga principal 220x80x20mm y secundarias de 160x60x20mm. La principal deberá empotrarse al muro existente, mientras que las secundarias se soldarán encima del riel metálico.

La altura de la viga principal será la resultante que permita alojar el multilaminado fenólico de 25mm apoyado en bandas de neoprene y su terminación final de piso vinílico.

La contratista deberá presentar memoria de cálculo estructural para su aprobación por la Inspección Técnica.

## **10. INSTALACIONES SANITARIA Y CONTRA INCENDIO**

Los rubros que abarcan:

- a) Desagües Cloacales y Pluviales.
- b) Distribución de Agua Fría.
- c) Artefactos, Broncerías y Accesorios.

Las Especificaciones Técnicas y Planos que se acompañan, son complementarios, y lo que se especifica en cada uno de éstos documentos, debe considerarse como exigido en todos. Si existieran contradicciones, la prelación a considerar será lo que la Inspección indique para cada caso.

Las Empresas incluirán en su cotización todos los trabajos correspondientes a la instalación completa, considerando que:

- a) El transporte de los materiales y del personal desde y hasta la obra, será por su cuenta.
- b) La ayuda de gremio que recibirá se limitará a la indicada a continuación.
  - Provisión de materiales para ejecución de pequeñas cámaras de desagüe, salvo elementos metálicos para marcos, tapas, pases, etc.
  - Tapado de canaletas, pases de cañerías y demás boquetes que la Empresa hubiere abierto por necesidad de las instalaciones.

- Limpieza de los lugares de trabajo a excepción de su propio depósito. En caso de tareas efectuadas fuera de cronograma, la Empresa limpiará los lugares en que continúe trabajando.

### **Desagües cloacales**

#### Descripción

Las instalaciones son nuevas y convencionales, los desagües del edificio se resuelven de modo tradicional con cañerías primarias y secundarias enterradas.

La instalación cloacal nueva, se conectará al desagüe existente según lo indicado en plano IS-01, sobre el cual se construirá una cámara de inspección afuera del edificio previendo la conexión a futura red del predio. Las cañerías internas cloacales primarios y secundarios, enterradas y/o embutidas serán de polipropileno.

Las ventilaciones serán en general de Polipropileno; cuando queden a la intemperie sobre cubiertas, serán de chapa galvanizada. Los accesorios serán del mismo material y calidad que los caños a que se conecten.

#### Caño de polipropileno

Se utilizará este material marca AWADUCT de Saladillo, con uniones por junta deslizante y O-ring de doble labio con accesorios del mismo tipo y marca.

Deberá tenerse especial cuidado durante el desarrollo de la obra en no deteriorar por golpes o mal trato, a los caños instalados, por lo que se los protegerá debidamente hasta el tapado de zanjas o plenos.

Se utilizará este material para la construcción de desagües pluviales, cloacales, secundarios, primarios embutidos, suspendidos y/o en plenos. Los remates de caños de descarga y ventilación en azotea serán en todos los casos de hierro fundido para preservar el material del deterioro por intemperie.

Se emplearán las piezas de transición necesarias, para cambiar de material: en las descargas de artefactos de latón cromado y donde corresponda.

Para desagüe de equipos de aire acondicionado se empleará caño de Polipropileno Homopolímero, con uniones por termofusión marca HIDRO 3 de Industrias Saladillo, con accesorios del mismo tipo, marca y material, con piezas especiales para la interconexión con elementos roscados, y para los cambios de material donde corresponda.

#### Cámaras de inspección

Para profundidades de hasta 1.20 m., se construirán de hormigón simple moldeado in situ (no premoldeado) con una resistencia característica  $\sigma'_{bk}$  170 Kg/Cm<sup>2</sup>, de 0.10 m de espesor de pared; para profundidades mayores, serán armadas, de 0.15 m.; siempre sobre base de hormigón pobre de 0.15 m. de espesor. Sus paredes se completarán luego de la primera prueba hidráulica. El interior tendrá revoque impermeable con terminación de cemento puro alisado "al cucharín" y llana metálica. En el fondo se construirán los cojinetes con hormigón simple, con fuerte declive hacia las canaletas, las que serán bien profundas con pendiente hacia la salida; se terminarán con revoque como el ya descripto. La tapa superior se especifica por separado.

#### Bocas de acceso, de desagüe y rejillas de piso

Para los desagües, se emplearán piezas de polipropileno de la misma marca y línea que las cañerías utilizadas.

#### Piletas de patio

Para los desagües secundarios se emplearán piletas de patio de polipropileno de la misma marca y línea que las cañerías utilizadas.

El nivel de las rejillas será siempre coordinado con el colocador del piso respectivo para determinar las pendientes correspondientes al mismo.

### **Distribución de agua fría**

#### Descripción

Desde la conexión de agua existente se deberá ejecutar la provisión de agua mediante caño de polipropileno homopolímero con uniones por termofusión para abastecer al sanitario y office.

Especificaciones Técnicas de los materiales a utilizar en la instalación:

#### Caños de polipropileno por termofusión

Donde se indique se empleará caño de Polipropileno Homopolímero, con uniones por termofusión tipo HIDRO 3 de Industrias Saladillo o equivalente de primera marca y reconocida calidad en el mercado, con accesorios del mismo tipo, marca y material, con piezas especiales para la interconexión con elementos roscados, y para los cambios de material donde corresponda.

Atento al coeficiente de dilatación del material, se tomarán las previsiones necesarias de acuerdo a indicaciones del fabricante.

Todo caño no embutido se instalará con soportes tipo "C" Olmar y fijadores para cada diámetro, estos soportes se distanciarán dentro de los espacios que determina el fabricante, en ningún caso se excederán los 20 diámetros de tubo y/o un máximo 1.50m.

Las cañerías que se ejecuten sobre losa, se protegerán con envuelta de papel y se cubrirán totalmente con mortero de cemento.

#### Válvulas esféricas

Serán de cuerpo de bronce y esfera de acero inoxidable, con asientos de Teflón, SERIE 400, no permitiéndose el uso de piezas de procedencia extranjera.

#### Llaves de paso

Serán a válvula suelta para la entrada general y entrada a tanques de reserva, de bronce pulido, reforzadas, marca FV modelo 0471 ó conformadas por llave esclusa y válvula de retención de bronce a clapeta.

En locales, hasta 19mm serán de tipo esférica paso total, de bronce cromado con campana y volante especial, FV modelo 0653. Para diámetros mayores serán esféricas FV 0650 en nicho con marco y tapa de acero inoxidable.

Hasta 19 mm bajo mesada se instalarán a la vista. Para diámetros mayores o ubicaciones diferentes a las indicadas, se alojarán en nichos con marco y tapa de acero inoxidable.

#### Canillas de servicio

Serán de bronce cromado, reforzadas y con pico para manguera, de 13 ó 19 mm. Tendrán rosetas para cubrir el corte del revestimiento. Las ubicadas en nichos serán de bronce pulido.

#### Nichos

En los lugares indicados, las llaves de paso y/o canillas de servicio se alojarán en nichos con marco y puerta de acero inoxidable, pulido mate, de 1.5 mm. de espesor, con cerradura a cuadrado, tipo gas. Sus dimensiones serán 0.20 x 0.20 m. o las que resulten apropiadas a cada caso en especial.

El interior de los nichos se terminará con revoque impermeable, con pendiente en el fondo hacia el exterior.

Las llaves de paso de diámetro mayor a 0.025m se alojarán en nichos se indique o no en planos.

### **Artefactos, broncerías y accesorios**

#### Generalidades

Los artefactos y broncerías responderán a las marcas y modelos que se detallan a continuación, para cada caso, incluyendo todos los accesorios necesarios para la correcta terminación, siendo las conexiones de agua de bronce cromado rígido, caños de descarga o sifones de bronce cromado. Los recortes del revestimiento alrededor de los caños se cubrirán con arandelas de terminación de bronce platil.

#### Llaves de paso

Hasta 19 mm bajo mesadas se instalarán a la vista. Para diámetros mayores o ubicaciones diferentes a las indicadas, se alojarán en nichos con marco y tapa de acero inoxidable.

Salvo indicación expresa todos los artefactos serán de porcelana vitrificada color blanco marca FERRUM.

#### Inodoros

El inodoro para discapacitados será línea Espacio de Ferrum, inodoro alto con asiento, tapa y depósito de descarga.

#### Lavatorio

El lavatorio para discapacitados será línea Espacio de Ferrum monocomando con sistema de soporte fijo.

#### Accesorios

Barrales y espejo para discapacitados: serán tipo línea espacio de ferrum.  
Percha simple, una (1). Serán blancos, Ferrum de línea Fix

#### Pileta Office

Será de acero inoxidable AISI 304 18/10 espesor 0,8mm y 27cm de ancho, 37cm de largo y 18cm de profundidad; pulido mate tipo Mi Pileta o Johnson o equivalente de primera marca y reconocida calidad en el mercado. Con descarga con sifón de goma y sopapa. La gritería será marca FV tipo monocomando alto, con pico móvil.

#### Gritería para canillas de servicio

Serán de bronce cromado en nichos, reforzadas con válvula de cierre esférica de ¼ de vuelta marca FV o equivalente en calidad y provista con pico y manguera, de 19 mm. Tendrán rosetas de terminación cromadas para cubrir el corte del revestimiento.

#### Matafuegos Tipo Triclase ABC

Serán del tipo triclase, base polvo seco de 10Kg y 5Kg de capacidad, respondiendo a la norma IRAM 3523. Tendrán sello de conformidad IRAM, y dispondrán de manómetro de control de carga. Ver ubicación en Plano correspondiente. Cantidad: 1 de 10Kg y 2 de 5Kg

#### Reparación de embudo pluvial

En la fachada sur, se deberá reparar la discontinuidad del embudo existente con piezas de chapa galvanizada bwg 22. No se permitirá soldaduras

## 11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La adjudicataria deberá presentar toda la documentación necesaria para que sea aprobada por la Inspección. Los esquemas deberán tener en cuenta lo descripto en la documentación licitatoria y todos aquellos otros aspectos necesarios y que pudieran no haber sido contemplados, para que la obra que se licita pueda cumplir con una funcionalidad adecuada.

#### Tablero y llaves de protección

La adjudicataria deberá construir y montar en obra un tablero seccional TS, alimentado del Tablero General existente, en un todo de acuerdo con estas especificaciones técnicas, y los planos constructivos correspondientes.

Las diferentes protecciones, serán las indicadas en el diagrama unifilar, las cuales están sujetas al cálculo definitivo a realizar por la contratista.

El tablero seccional (TS) constará de circuitos en diferentes fases indicadas en el plano IE-04 para, iluminación general, tomas estabilizadas y reservas. Tendrá protecciones térmicas de 10A - 16A, disyuntores como mínimo de 40A y 30mA de corte según corresponda, para cada circuito. Las diferentes protecciones, serán las indicadas en el diagrama unifilar correspondiente, las cuales están sujetas al cálculo definitivo a realizar por la contratista.

Los tomas que no son estabilizados, se alimentaran de los circuitos existentes cercanos.

El Contratista deberá presentar así mismo, previo a la construcción del tablero:

- a) Esquema unifilar definitivo.
- b) Esquemas de cableado.
- c) Memorias de cálculo.

Se proveerá el espacio de reserva, en número no inferior a dos interruptores o al 20% de la capacidad instalada en cada tablero.

Todos los tableros y cajas interiores responderán a un índice de protección IP41, los exteriores bajo cobertizo serán IP52 y los ubicados a la intemperie IP65.

Cada tablero, incluso el más simple, deberá tener un porta planos, en el que se encontrarán los diseños del esquema de potencia y funcional.

El Contratista deberá solicitar a la Inspección Técnicas, la realización de las pruebas y ensayos pertinentes, durante la ejecución de las instalaciones.

#### **Estabilizador de tensión:**

Se proveerá y colocará 1 estabilizador de tensión tipo MEGARED para todos los tomas indicados en los planos IE-01 e IE-02. Para su aprobación por parte de la inspección, antes de la provisión se deberán presentar las características técnicas adecuadas para cada tipo de consumo de electricidad.

#### **Bandejas Portacables**

Serán del tipo chapa perforada, construidas con chapa BWG N°18, galvanizadas, provistas en largos standard de 3,00 m en anchos normales de 100/150/300/450/600mm según corresponda, ala mínima 50mm. Todos los accesorios responderán a las características indicadas para las bandejas y deberán ser provistos por el mismo fabricante.

#### **Bocas completas**

Para instalaciones interiores, embutidas o aparentes, serán de acero estampado calibre BWG 16 según IRAM 2005 (denominación comercial semipesada) con tapas atornilladas de chapa galvanizada de dimensiones de fabricación normal 100x50mm. 100x100mm.

#### **Cañerías**

Para instalaciones interiores serán de caño de acero soldado eléctricamente y esmaltado exterior, rosca y cupla según IRAM 2005 (denominación comercial semipesado). Longitud normal de expedición 3,00m, diámetros normales 3/4"-7/8"-

#### **Cajas de pase y de derivación**

Serán de medidas apropiadas a los caños y conductores que lleguen a ellas. Las dimensiones serán fijadas en forma tal que los conductores en su interior tengan un radio de curvatura no menor que el fijado por Reglamentación para los caños que deban alojarlos.

Para tirones rectos la longitud mínima será no inferior a 6 veces el diámetro del mayor caño que llegue a la caja. El espesor de la chapa será de 1,6mm para cajas de hasta 20x20 cm; 2mm hasta 40 cm y para mayores dimensiones serán de mayor espesor o convenientemente reforzadas con hierro perfilado.

Las tapas serán protegidas contra oxidación, mediante zincado o pintura anticorrosiva similar a la cañería, en donde la instalación es embutida, y mediante galvanizado por inmersión donde la instalación sea a la vista.

Las tapas cerrarán correctamente, llevando los tornillos en número y diámetro que aseguren el cierre, ubicados en forma simétrica en todo su contorno, a fin de evitar dificultades de colocación.

#### **Cajas de salida**

En instalaciones embutidas en paredes ó cielorrasos las cajas para brazos, centros, tomacorrientes, llaves, etc. serán del tipo reglamentario, estampadas en una pieza de chapa de 1,5mm de espesor.

Para bocas de techo serán octogonales grandes con ganchos de H°G°. Para bocas de pared (apliques) se utilizarán octogonales chicas. Para tomas, puntos u otro interruptor sobre pared se utilizarán rectangulares de 50x100x50mm. Para cajas de paso de pared no especificadas se usarán las cuadradas de 100x100x100mm.

#### **Conductores**

Para tendido en cañerías o conductos cerrados, tensión de aislación 750 V, a temperatura de servicio continuo 70°C, fabricados con cuerdas de cobre extraflexibles (clase 5 norma IRAM 2022), aislación PVC antillama, resistente a la abrasión, fabricado y ensayado según las normas IRAM 2183,2289 cat. B - IEC 754-1 - IEEE 383 párrafo 2.5 - NBR 6148,6812/Bf. Tipo Pirastic ecoplus de Pirelli o equivalente. MARCAS ACEPTADAS: PIRELLI, INDELQUI, CIMET, IMSA.

#### **Tomacorrientes y llaves de efecto**

Se colocarán según lo indicado en Plano IE-01 e IE-02. Los tomacorrientes serán de 2 módulos de 2x10A+T, CAMBRE, línea SIGLO XXI ó equivalente. Los interruptores para efectos de iluminación estarán conformados por modulo de 1 punto con indicador luminoso y tapa color de la misma línea que los tomas.

Se deberá presentar muestra de este y todos los elementos constitutivos del presente trabajo, para la aprobación de la Inspección Técnica.

Rack Mural tipo Tyco Electronics.

Estructura lamina acero 1.6mm doble decapada. Puerta delantera de acrílico enmarcada en lámina de acero. Color negro . Ancho útil 600mm Profundidad: 420mm Altura 460mm

Pisoductos:

Se canalizarán por medio de 3 caños de Ø50mm bajo piso. En cada extremo se colocaran, pares cajas de pase de acero de 20cmx20cmx15cm o equivalente con tapa. En una de las cajas pertinentes, llevarán tomas preriscopio.

#### **Artefactos de iluminación**

El Contratista realizará la provisión e instalación de la totalidad de los artefactos de iluminación, equipos y accesorios correspondientes, tal como se indica en plano de Iluminación y conforme a estas especificaciones. La posición definitiva de cada artefacto será oportunamente indicada por la Inspección Técnica

Todos los artefactos y equipos de iluminación serán entregados en obra, completos, incluyendo portalámparas, reflectores, difusores, marcos y cajas de embutir; totalmente cableados y armados. Serán provistos con los correspondientes tubos fluorescentes, capacitores para corrección del factor de potencia y lámparas.

Los artefactos eléctricos serán de primera calidad. Se han tomado marcas de primera línea como referencia Tipo Lumenac, o Fass Yakol o producto de calidad equivalente. Se podrán proveer artefactos de otras marcas de características y calidad equivalente, previa presentación de muestras y con la expresa aprobación por parte de la Inspección Técnica.

El suministro de energía de los artefactos será por medio de cañería metálica; todos los cambios de dirección y empalmes serán por medio de conectores y curvas del mismo material.

Todos los artefactos serán conectados por medio de fichas tipo enchufe, para facilitar desmontarlos en caso de mantenimiento.

Artefacto Tipo Campana industrial tipo UFO de Artelum

Potencia 160W, 16000lm, temperatura color 3000-6500K, fuente lumínica Epistar 3030, Driver marca Sosen SS-160c tensión de entrada 90-265V Ac. Factor de potencia: 0.95. Clase I. Angulo de temperatura 120° diametro 430cm, altura 157mm



Cantidad: 4

**Artefacto de aplicar Tipo Polo LED 18 Watts Lumenac** o producto de calidad equivalente  
Cuerpo en inyección de aluminio de aplicar en interior 1x18W y difusor en PMMA. Cantidad total (18)



Cantidad: 6 de aplicar, 3 tipo plafon

**Artefacto indicador SALIDA EMERGENCIA**

Señalizador de escape artefacto de cuerpo y difusor de policarbonato, lámpara FI de 8W y equipo autónomo Tipo IBA Modelo 110. Cantidad cuatro (4)



Imagen ilustrativa

Cantidad: 4

**Artefacto spot led Dimerizable**

Lampara Ar 111 Led Dimerizable de 3000K 901 lm.



Cantidad: 3

**Iluminación de Emergencia**

Serán luminarias de 40 Leds de alto brillo autónomas no - permanente, de encendido automático, con botón de prueba, indicador de carga, batería sellada recargable, sistema de corte por fin de autonomía, aislación de protección Clase II, soporte plegable apta para aplicar a cielorraso y pantalla de protección de poliestireno traslúcida. Autonomía de 15 horas.



Cantidad: 4

#### **Interruptores y Tomacorrientes:**

Las llaves y tomacorrientes serán del tipo a tecla marca CAMBRE, línea SIGLO XXI ó equivalente, en color blanco, aprobados por la Inspección Técnica.

Los tomas serán de tres polos (monofásico + polo de descarga a tierra) que permitan el uso de fichas de tres polos como de dos; serán de 10 Amp.

#### **12. PINTURA**

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a estrictas reglas del arte. Todos los materiales a emplearse en los mismos serán de la mejor calidad y se ejecutarán con personal competente, todo previamente aceptado por la Inspección Técnica.

Se deberá ejecutar la pintura de tabiquería y cielorrasos. Se utilizarán los enduidos y masillas recomendados por los fabricantes de las placas. La terminación de las superficies será mediante Látex para interior en color a definir por la Inspección Técnica, de primera marca y calidad. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos, etc., pues en el caso de que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección Técnica.

Las partes metálicas serán pintadas con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético, color a definir por la Inspección Técnica. No se permitirá el uso de antióxido y esmalte sintético integrados.

Finalmente se retirarán todos los elementos que se hayan utilizados para ejecutar los trabajos incluyendo los escombros y los materiales sobrantes.

#### **IMPORTANTE: Forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares 20 (veinte) planos que se adjuntan, y que a continuación se detallan:**

- 1-DE-01 DEMOLICION
- 2-DE-02 DEMOLICION
- 3-ARQ-01 ARQUITECTURA PB
- 4-ARQ-02 ARQUITECTURA EP
- 5-ARQ-03 CORTES
- 6-PC-01 PLANILLA DE CARPINTERIAS
- 7-DET-01 DETALLE ESCALERA A REUBICAR Y EXT. ENTREPISO
- 8-DET-02 DETALLE MUEBLE CABINA DE CONTROL
- 9-DET-03 DETALLE EXTENSIÓN DE ENTREPISO EN CABINA DE CONTROL
- 10-DET-04 DETALLE PARRILLA DE ILUMINACIÓN

- 11-DET-05 DETALLE TABIQUE ESPECIAL
- 12-DET-06 BARANDAS ENTREPISO Y TENSORES
- 13-IS-01 INSTALACION SANITARIA
- 14-IS-02 INSTALACION SANITARIA-INCENDIO
- 15-IE-01 INSTALACION ELECTRICA
- 16-IE-02 INSTALACION ELECTRICA
- 17-IE-03 INSTALACION ELECTRICA
- 18-IE-04 INSTALACION ELECTRICA
- 19-IE-05 INSTALACION ELECTRICA
- 20-IE-06 INSTALACION ELECTRICA

.....  
*Firma y Aclaración del Oferente*

**ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**Adecuación Edificio Ortega Peña - Tribunal Académico Experimental UNLa,**  
 según Anexo I de Especificaciones Técnicas y Planos adjuntos.

Nº	DESIGNACIÓN	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Totales por ítem (\$)	% de incid.
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>						
1.1	Retiro de piso flotante, carpetas, artefactos sanitarios, escalera, carpintería de aluminio, tabiques, apertura de vanos.	GL					
1.2	Relleno de cascote de ladrillo con suelo seleccionado.	m3					
<b>2</b>	<b>TABIQUES</b>						
2.1	Tabique placa roca de yeso en sala mediación, incl. Refuerzos	m2					
2.2	De ladrillo cerám 12x18x33 en sanitarios	m2					
2.3	Reparación de vano en tabique sanitario	Gl					
2.4	Capa aisladora vertical y horizontal bajo sanitario. Incluye recubrimiento con revoque grueso	m2					
2.5	Capa aisladora vertical en oficinas	m2					
2.6	Reparación de revoques en oficinas y office	m2					
2.7	Grueso bajo revestimientos en office y sanitario. Incluye azotado hidrófugo	m2					
2.8	Reparación de fisura en tabique office	Gl					
<b>3</b>	<b>CIELORRASOS</b>						
3.1	Aplicado a la cal bajo entrepiso	m2					
3.2	A la cal bajo extensión de entrepiso, sobre estructura de sostén	m2					
3.3	Tomado de juntas en cielorrasos oficinas	Gl					
3.4	Reparación de maderas en cielorraso oficina	Gl					
<b>4</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>						
4.1	Cerámica 20x20 en sanitario discapacitado	m2					
4.2	Cerámica 20x20 sobre mesada de office	m2					

<b>5</b>	<b>PISOS, ZOCALOS Y SOLIAS</b>						
5.1	Contrapiso 12cm sobre relleno. Incl. Nylon.	m2					
5.2	Carpeta MCI de cemento alisado	m2					
5.3	Piso Porcelanato	m2					
5.4	Piso cerámico 20x20 antideslizable en office y sanitario	m2					
5.5	Piso de cemento alisado rodillado	m2					
5.6	Perfil de terminación	ml					
5.7	Piso vinílico en entrepiso y escalera. Incluye emplacado fenólico	m2					
5.8	Zócalos de madera en oficinas, sala principal y entrepisos	ml					
5.9	Zócalos de cemento alisado en puertas de acceso	ml					
5.10	Vereda s/ pliego	m2					
<b>6</b>	<b>MESADAS</b>						
6.1	de granito en office	ml					
<b>7</b>	<b>CARPINTERIAS</b>						
7.1	P1 0,80x2,10m incluye mdf	Un					
7.2	P2 Adecuación puerta de paso	Un					
7.3	PE - barrales Antipático	UN					
7.4	OC-01 Ventana Oculo	Un					
7.5	V1 Reubicación existente	Un					
7.6	CC Cabina de control	Gl					
7.7	Ajuste de herrajes	GL					
<b>8</b>	<b>VIDRIOS</b>						
8.1	Laminados 3+3 en cabina de control	m2					
8.2	Laminados 3+3 en ventana oculo	m2					
<b>9</b>	<b>HERRERIA</b>						
9.1	Adaptación escalera. Incluye completado de baranda	Gl					
9.2	Barandas entrepiso y tensores	Gl					
9.3	Plataforma de escalera	m2					
9.4	Extensión de Entrepiso metálico	m2					
9.5	Parrilla iluminación. Incluye escalera s/ pliego	Gl					
9.6	M1 Mueble control	Un					
9.7	Soporte para proyector	Gl					

10	INSTALACIONES SANITARIAS Y CONTRA INCENDIO				
10.1	Cloacal completo	Gl			
10.2	Agua fría completa	Gl			
10.3	Inodoro discapacitados	Un			
10.4	Lavatorio discapacitados	Un			
10.5	Barrales discapacitados, espejo	Gl			
10.6	Grifería lavatorio	Un			
10.7	Grifería pileta de cocina	Un			
10.8	Pileta de acero inox en office	Un			
10.9	Grifería extensible, incluye nicho y tapa	Un			
10.10	Matafuegos Triclase ABC-5Kg de capacidad	Un			
10.11	Matafuegos Triclase ABC-10Kg de capacidad	Un			
10.12	Reparación embudo pluvial	GL			

--	--

11	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
	<b>Tableros y bandejas</b>				
11.1	Estabilizador de tensión para tablero TS	Un			
11.2	TS -Tablero seccional Entrepiso. Incluye barrales de distribución y borneras	Gl			
11.3	Rack Mural	Gl			
11.4	Bandejas portacables y pisoductos. Incluye tomas periscopios.	MI			
11.5	Bocas de tomas	Un			
11.6	Bocas de iluminación	Un			
11.7	<b>Artefactos de iluminación</b>				
11.8	Artefactos 1x18 en sanitario y office	Un			
11.9	Plafón 1x18 en parrilla	Un			
11.10	Aplique 1x18 en tabique curvo	Un			
11.11	Aplique 1x18 en entrepiso	Un			
11.12	Artefacto led 160W en campanas	Un			
11.13	Indicadores de salidas de emergencia	UN			
11.14	Kit iluminación de emergencia	UN			
11.15	Timbre emergencia sanitario discapacitados	UN			

--	--

<b>12</b>	<b>PINTURAS</b>							
12.1	Látex s/muros interiores	m2						
12.2	Látex antihongos/cielorrasos y cantos de entrepisos	m2						
12.3	Esmalte sintético sobre estructuras metálicas	gl						
<b>TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):</b>								

**Nota:** Los rubros / items y unidades consignadas en la presente planilla son a modo referencial, debiendo el contratista elaborar su propio computo, en base a la documentación de pliegos, planos y de la visita obligatoria, para la conformación de su oferta. Las omisiones que pudiera tener el listado de tareas no releva al oferente de la responsabilidad de efectuar todas las tareas necesarias para ejecutar la totalidad de los trabajos que se licitan.

.....  
*Firma y Aclaración de Proveedor*

**ANEXO III - FORMULARIO ÚNICO Y OFICIAL DE OFERTA**

**Cotizar en esta planilla en letra de imprenta y en pesos con IVA incluido:**

*La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización*

Nº RENG	CANT	DETALLE
1	1	<b>Adecuación Edificio Ortega Peña - Tribunal Académico Experimental UNLa,</b> según Anexo I de Especificaciones Técnicas y Planos adjuntos.
		<b><u>TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):</u></b>

**(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.)**

**(Solo se aceptarán precios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.)**

Son pesos (IVA INCLUIDO):(Importe en letras) \_\_\_\_\_

Plazo de Ejecución: Conforme lo establecido en el Art. 10º del presente pliego, se establece un plazo de ejecución máximo de 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta, en caso de ser requerida en los Documentos de la presente contratación.

<b>Firma Autorizada del Oferente:</b>	
<b>Nombre y Cargo del Firmante:</b>	
<b>Razón Social de la Empresa:</b>	
<b>CUIT N°:</b>	
<b>Dirección, Localidad, Código Postal:</b>	
<b>Teléfono y Fax aptos para notificaciones:</b>	
<b>Correo electrónico apto para notificaciones:</b>	

**ANEXO IV- DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O VINCULOS COMERCIALES (R.R. N° 140/15)**

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

N° CUIT:.....

EL QUE SUSCRIBE (CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO) DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, SUS SOCIOS DIRECTOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES **SI / NO** (**tachar lo que no corresponda**) MANTIENEN RELACIÓN DE PARENTESCO Y/O RELACIONES COMERCIALES CON TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Si declara "SI", Completar:	
FUNCIONARIO	GRADO DE PARENTESCO / RELACIÓN COMERCIAL

FIRMA: .....

ACLARACIÓN DE FIRMA: .....

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA: .....

DOMICILIO ESPECIAL:.....

TELEFONO DE CONTACTO: .....

CORREO ELECTRONICO APTO PARA NOTIFICACIONES: .....